



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERIA**

adm03mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 N° 61-44 - Edificio Elite 4° Piso Oficina 406 Montería - Córdoba
Teléfono: 781 9930 – Celular – 316 207 7910

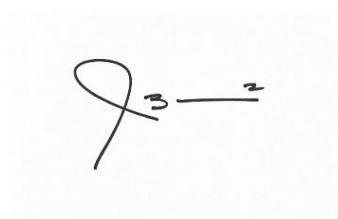
AVISO

Se les informa a todos los ciudadanos de los barrios Los Nogales, Los Alpes, Villa Mery Villa Rosario, Los Colores, El Portal, Los Ébanos, Villa Nazaret, La Vid, Manuel Jiménez, La Esperanza y Villa Luz, todos ubicados en la comuna No. 1 de la margen izquierda del Municipio de Montería – Córdoba, que puedan verse afectados con los hechos que motivan la presente Acción Popular, admitida mediante auto de fecha 28 de enero 2021, distinguida con el radicado No. 23.001.33.33.003.**2021-00008**, incoada por los señores ÁNGEL JIMÉNEZ VILLEGAS Y OTROS, en nombre propio, contra el MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA Y VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. ; por medio del cual se solicita a la empresa VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. la reparación inmediata de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales de Los Colores, así como también realizar los trabajos necesarios para que el sistema de acueducto y alcantarillado de los barrios: Los Nogales, Los Alpes, Villa Mery Villa Rosario, Los Colores, El Portal, Los Ébanos, Villa Nazaret, La Vid, Manuel Jiménez, La Esperanza y Villa Luz todos ubicados en la comuna No. 1 de la margen izquierda del Municipio de Montería inicie su operatividad de forma eficaz y eficiente y por último a realizar el mantenimiento preventivo del sistema de acueducto y alcantarillado de en los anteriores barrios, con el fin de prever la inoperancia del mismo y perjuicio de los habitantes de la comunidad en mención.



Lo anterior, para que dentro del término de diez (10) días siguientes a esta publicación, cualquier ciudadano con interés, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado, de conformidad con el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

Para constancia se fija en Montería el día martes dos (02) de Marzo dos mil veintiuno (2.021) en el micrositio web del Juzgado Tercero Administrativo y se desfija el día (16) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JJB', is centered within a light gray rectangular box.

JANETT JAIDY BURGOS BURGOS
Secretaria